

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1135-D-FLCH-17
Lima, 03 de noviembre del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 09614-FLCH-2017, La Profesora Lilly Huamanchumo Sánchez, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, solicita apoyo económico para la participación como ponente en el evento "European Social Responsibility Days" (EUSRdays), a realizarse en la Ciudad de Bruselas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Proveído N.º 700/FLCH-Vacad/17, el Vicedecano Académico (e) informa favorablemente que por tratarse de un evento académico el cual redundara en beneficio académico de los docentes;

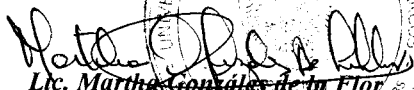
Que, mediante Informe N.º 218-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

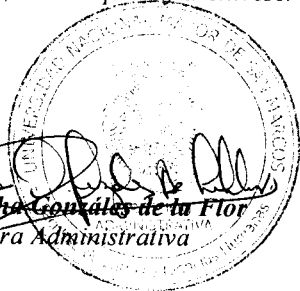
En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera por el importe de S/. 4,240.00 (cuatro mil doscientos cuarenta y 00/100 soles), para la adquisición del pasaje aéreo para la participación de la Profesora Lilly Huamanchumo Sánchez, con código N.º 095214, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, para su participación como ponente en el evento "European Social Responsibility Days (EUSRdays), a realizarse en la Ciudad de Bruselas los días 09 y 10 de noviembre de 2017.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lc. Martha González de la Flor
Directora Administrativa




Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

